

Seguridad pública municipal

Denominación de la norma:

Bando de Policía y Buen Gobierno, Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

Fundamento legal:

artículos 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35

Facultades de área:

Recorridos: Sobre los lugares mencionados puntos rojos con la finalidad de disuadir cualquier acto ilícito para brindar seguridad y confianza a la ciudadanía en general.

Proximidad: esto con el fin de atender las sugerencias y necesidades de la ciudadanía y público en general.

Operativos: en bailes en diferentes comunidades así como en el municipio esto con el fin de evitar riñas y brindar seguridad.

Apoyo ciudadano: se brindan auxilios a la ciudadanía así mismo se realizan recorridos por las principales calles del municipio traslado de perdonas que tienen problemas con el alcoholismo y drogadicción esto para que reciban una terapia psicológica y física con el fin de que sean rehabilitados.

Resguardo de valores: escoltando el recurso del programa federal "prospera así como el recurso federal "+65 pensión para adultos mayores"

Operativos: retenes en las entradas y salidas del este municipio esto con el fin de evitar cualquier acto ilícito para brindar seguridad y confianza a la ciudadanía en general.